

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA "REPÚBLICA DE COLOMBIA"**, del cantón Piñas, de la provincia de El Oro, conmemora su **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "REPÚBLICA DE COLOMBIA"** del cantón Piñas, provincia de El Oro, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.*

*El Diputado **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL